

SEGURO SOCIAL DE SALUD  
 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD  
 OFICINA DE RECURSOS MÉDICOS  
 08 AGO 2011  
**RECEPCION**  
 Hora 9:40

SEGURO SOCIAL DE SALUD Nº 120  
 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD  
 Jesús María - Lima Perú  
 T.: 2656000 / 2657000  
 05 AGO 2011  
 www.essalud.gob.pe  
**RECEBIDO**  
 Hora

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 1216 -GG-ESSALUD-2011

Lima, 05 de agosto del 2011

**VISTOS:**

La Carta N° 8426 -GCPS-ESSALUD-2011 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, las Cartas Nros. 271 y 272-CFC-ORM-GCPS-ESSALUD-2011 de fecha 25 de mayo de 2011, la Carta N° 274-CFC-ORM-GCPS-ESSALUD-2011 de fecha 27 de mayo de 2011, y los Dictámenes Nros. 050, 052, 053, 054, 055 y 056 - 2011 de fechas 24 de mayo de 2011 y el Dictamen N° 051-2011 de fecha 26 de mayo de 2011, del Comité Farmacológico Central, sobre inclusión de medicamentos en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 944-GG-ESSALUD-2011 de fecha 17 de junio de 2011, se aprobó el Petitorio Farmacológico de ESSALUD;

Que, el numeral 7.5.2 del punto 7.5 de la Directiva de Gerencia General N° 005-GG-ESSALUD-2010, Normativa de Uso del Petitorio Farmacológico de ESSALUD, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 232-GG-ESSALUD-2010, señala que de aprobar un expediente, el Comité Farmacológico Central emitirá un dictamen en un plazo no mayor de quince días, el mismo que será elevado por la Oficina de Recursos Médicos para inclusión, exclusión o modificación del medicamento en el Petitorio;

Que, por Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 052-GCPS-ESSALUD-2010 de fecha 10 de junio de 2010, se designó el Comité Farmacológico Central para el periodo 2010 - 2011;

Que, mediante los Dictámenes Nros. 050, 052, 053, 054, 055 y 056 - 2011 de fechas 24 de mayo de 2011 y el Dictamen N° 051-2011 de fecha 26 de mayo de 2011, el Comité Farmacológico Central acordó la inclusión de los medicamentos Pioglitazona 15mg TB; Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico 0.9% x 100mL AM; Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico 0.9% x 250mL UN; Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico 0.9% x 50mL AM; Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico 0.9% x 500mL UN; Cloruro de sodio o Suero Fisiológico 0.9% x 1000mL UN y Etravirina 100mg TB, al Petitorio Farmacológico de ESSALUD;

Que, en el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), establece que el Gerente General es competente para dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir directivas y los procedimientos internos necesarios en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD  
 Dr. Carrero M.  
 Jefe Oficina de Recursos Médicos

OFICINA DE RECURSOS MÉDICOS  
 Jefe

OFICINA CENTRAL DE ASesoría JURÍDICA  
 J.C.P. JIMENEZ  
 Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

OF. DE MEDICAMENTOS  
 J.C. CAMPOS L.  
 JEFE

ESSALUD  
 P. ROMAN  
 GERENTE GENERAL

ES COPIA FIEL EL ORIGINAL  
 Seguro Social de Salud  
 JOSE DEMETRIO TERRONES CELIS  
 FEDATARIO SUPLENTE  
 RES. N° 005-80-ESSALUD-2010



05 AGO. 2011

972-10-218

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 1216 -GG-ESSALUD-2011**

**1. INCLUIR en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD, los siguientes medicamentos:**

CODIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MANEJO	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA	INDICACIONES Y OBSERVACIONES
010750063	Pioglitazona	15mg	TB	3, 8	Endocrinología	
010250278	Etravirina	100mg	TB	3, 8	Infectología o Programa VIH acreditado	Infección VIH 1 en fracaso o resistencia al tratamiento antirretroviral convencional
011050103	Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico	0.9% x 100mL (envase flexible, colapsible, con sistema circuito cerrado, puerto de inyección ó inserción autosellable)	AM	1		Preparación de medicamentos citostáticos
011050104	Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico	0.9% x 250mL (envase flexible, colapsible, con sistema circuito cerrado, puerto de inyección ó inserción autosellable)	UN	1		Preparación de medicamentos citostáticos
011050105	Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico	0.9% x 50mL (envase flexible, colapsible, con sistema circuito cerrado, puerto de inyección ó inserción autosellable)	AM	1		Preparación de medicamentos citostáticos
011050106	Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico	0.9% x 500ml (envase flexible, colapsible, con sistema circuito cerrado, puerto de inyección ó inserción autosellable)	UN	1		Preparación de medicamentos citostáticos
011050107	Cloruro de Sodio o Suero Fisiológico	0.9% x 1000mL (envase flexible, colapsible, con sistema circuito cerrado, puerto de inyección ó inserción autosellable)	UN	1		Preparación de medicamentos citostáticos

**ESSALUD**  
 P. ROMAN  
 GERENTE GENERAL

REAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS  
 Vº Bº  
 Dr. Al. Paredo M.  
 Gerente General  
 ESSALUD

AREA DE RECURSOS HUMANOS Y MEDICOS  
 Vº Bº  
 J. PALMIRINO  
 Jefe de Oficina  
 ESSALUD

COMITÉ DE ASESORIA JURÍDICA  
 Vº Bº  
 J. PALMIRINO  
 Jefe de Oficina  
 ESSALUD

COMITÉ DE MEDICAMENTOS  
 Vº Bº  
 Dr. L. CASPOLI  
 JEFE  
 COM. GCS-ESSALUD

05 AGO. 2011  
 ES COPIA DEL ORIGINAL  
 Seguro Social de Salud



JOSE DEMETRIO TERRONES CELIS  
 FEDATARIO SUPLENTE  
 RES. N° 009-EG-ESSALUD-2011

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 1216 -GG-ESSALUD-2011**

2. **DISPONER** que la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones realice la modificación del Petitorio Farmacológico en la página Web de ESSALUD, de acuerdo a lo establecido en la presente resolución.
3. **ENCARGAR** a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud la difusión de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**PUBLIO ROMAN MALDONADO**  
Gerente General  
ESSALUD

ES COPIA FIEL EL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

JOSE DEMETRIO TERRONES CELIS  
FEDATARIO SUPLENTE  
RES. N° 005-EG-ESSALUD-2010

05 AGO. 2011

